

ó él viniendo acá, ó yo yendo allá á la Costa de la Mar. E como recibí su Carta, luego respondí á ella, diciendole, que holgaba mucho con su venida: y que no pudiera venir Persona proveida por mandado de Vuestra Magestad á tener la Governacion de estas Partes, de quien mas contentamiento tubiera: así por el conocimiento, que entre nosotros había, como por la crianza, y vecindad, que en la Isla Española habíamos tenido. E porque la pacificación de estas Partes no estaba aun tan soldada, como convenia, y de qualquiera novedad se daría ocasion de alterar á los Naturales: é como el Padre Fr. Pedro Melgarejo de Urrea, Comisario de la Cruzada, se había hallado en todos nuestros trabajos, y sabía muy bien en que estado estaban las cosas de acá, y de su venida Vuestra Magestad había sido muy servido, y nosotros aprovechados de su Doctrina, y Consejos: yo le rogué, con mucha instancia, que tomase trabajo de se ver con el dicho Tapia, y viesse las Provisiones de Vuestra Magestad; y pues él, mejor que nadie, sabía lo que convenia á su Real servicio, y al bien de aquestas Partes, que él diese orden con el dicho Tapia, en lo que mas conviniese, pues tenía concepto de mí, que no excedería un punto de ello; lo qual yo le rogué en presencia de el Tesorero de Vuestra Magestad: y él así mismo se lo encargó mucho. Y él se partió para la Villa de la Vera-Cruz, donde el dicho Tapia estaba: y para que en la Villa, ó por donde viniere el dicho Vecedor se le hiciesse todo buen servicio, y acogimiento, despaché al dicho Padre, y á dos, ó tres Personas de bien, de los de mi Compañía; y como aquellas Personas se partieron, yo quedé esperando su respuesta: y en tanto que aderezaba mi partida, dando orden en algunas cosas, que convenian al servicio de Vuestra Magestad, y á la pacificación, y sosiego de estas Partes, dende á diez, ó doce días, la Justicia, y Regimiento de la Villa de la Vera-Cruz me escribieron, como el dicho Tapia había hecho presentacion de las Provisiones, que trahía de Vuestra Magestad, y de sus Gober-

*XLV. Sale
Cortés del Reyno
de Chile
luego de Tapia
á Nueva Es-
paña, para go-
bernarla, y res-
puesta que le
dió, y orden á
Fr. Pedro Mel-
garejo, para
hacer lo conve-
niente al Real
Servicio. Tra-
ta de rebalar
de las de Mexi-
co, y Yucatan.*

*(1.) Este es el Gobernador de la Isla de Jamaica, que es Cortés de
Varela, y fue trasladado de la Costa de Tampico, y Rio de Proves*

nadores en su Real Nombre, y que las habían obedecido, con toda la reverencia que se requería; y que en quanto al cumplimiento, habían respondido, que porque los mas de el Regimiento estaban acá con mígo, que se habían hallado en el Cerco de la Ciudad, ellos se lo harían saber, y todos harían, y cumplirían lo que fuese mas servicio de Vuestra Magestad, y bien de la Tierra: y que de esta respuesta el dicho Tapia había recibido algun desabrimiento, y aun había tentado algunas cosas escandalosas. E como quiera que á mí me pesaba de ello, les respondí, que les rogaba, y encargaba mucho, que mirando principalmente el servicio de Vuestra Magestad, trabajassen de contentar al dicho Tapia, y no dar ninguna ocasion á que hubiese ningun bullicio: y que yo estaba de camino, para me ver con él, y cumplir lo que Vuestra Magestad mandaba, y mas su servicio fuese. Y estando ya de camino, y impedida la ida de el Capitan, y Gente, que embiaba al Rio de Panuco; porque convenia, que yo salido de aquí, quedasse muy buen recaudo, los Procuradores de los Concejos de esta Nueva-España me requirieron, con muchas protestaciones, que no saliese de aquí, porque como toda esta Provincia de México, y Temixtitán había poco que se había pacificado, con mi ausencia se alborotaría, de que podía seguir mucho deservicio á Vuestra Magestad, y desasosiego en la Tierra: y dieron en el dicho su Requerimiento otras muchas causas, y razones, por donde no convenia que yo saliese de esta Ciudad al presente; y dijeronme, que ellos, con Poder de los Concejos, irían á la Villa de la Vera-Cruz, donde el dicho Tapia estaba, y verían las Provisiones de Vuestra Magestad, y harían todo lo que fuese su Real servicio; y porque nos pareció ser así necesario, y los dichos Procuradores se partían, escribí con ellos al dicho Tapia, haciendole saber lo que pasaba: y que yo embiaba mi Poder á Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor, y á Diego de Soto, y á Diego de Valdenebro, que estaban allá en la Villa de la Vera-Cruz, para que en mi nombre, juntamente con el Cabildo de ella, y con los

Pro-
KKKKz

Procuradores de los otros Cabildos, viesse, y hiciesse lo que fuese servicio de Vuestra Magestad, y bien de la Tierra, porque eran, y son Personas, que así lo habían de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venía ya de camino, y el Padre Fr. Pedro se venía con él, requirieronle, que se volviese: y todos juntos se volvieron á la Ciudad de Cempual; y allí el dicho Christoval de Tapia, presentó las Provisiones de Vuestra Magestad, las quales todos obedecieron, con el acatamiento, que á Vuestra Magestad se debe; y en quanto al cumplimiento de ellas dijeron, que suplicaban para ante Vuestra Magestad, porque así convenía á su Real servicio, por las causas, y razones de la misma suplicacion (1) que hicieron, segun que mas largamente pasó: y los Procuradores, que van de esta Nueva-España, lo llevan signado de Escribano público. Y despues de haber pasado otros Autos, y Requerimientos, entre el dicho Veedor, y Procuradores, se embarcó en un Navio suyo, porque así le fue requerido: porque de su estada, y haber publicado, que él venía por Gobernador, y Capitan de estas Partes, se alborotaban: y tenían estos de México, y Temixtitan ordenado con los Naturales de estas Partes, de se alzar, y hacer una gran Traición, que á salir con ella, hubiera sido peor que la pasada; y fue, que ciertos Indios de aqui de México, concertaron con algunos de los Naturales de aquellas Provincias, que el Alguacil Mayor había ido á pacificar, que viniessen á mí á mucha priesa, y me dijessen, como por la Costa andaban veinte Navios con mucha Gente, y que no salían á Tierra: y que porque no debía ser buena Gente, si yo quería ir allá, y ver lo que era, que ellos se aderezarian, y irían de Guerra con migo á me ayudar: y para que los creyese, trajeronme la figura de los Navios en un Papel. Y como secretamente me hicieron saber

(1) Y justissimamente, porque acabado de hacer Cortés una Conquista tan memorable, perdería el Soberano lo Conquistado, si Cortés perdía su Crédito, y era abatido.

ber esto, luego conocí su intencion, y que era maldad, y rodeado para verme fuera de esta Provincia; porque como algunos de los Principales de ella habían sabido, que los días antes yo estaba de partida, y vieron que me estaba quedo, habían buscado esta otra manera: y yo disimulé con ellos, y despues prendí á algunos, que lo habían ordenado. De manera, que la venida de el dicho Tapia, y no tener experiencia de la Tierra, y Gente de ella, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño, si Dios no lo obiera remediado: y mas servicio obiera fecho á Vuestra Magestad, estando en la Isla Española, dejar su venida, y consultarla primero á Vuestra Magestad, y facerle saber el estado, en que estaban las cosas de estas partes, pues lo había sabido de los Navios, que yo había embiado á la dicha Isla por socorro, y sabía claramente haberse remediado el escándalo, que se esperaba haber con la venida de la Armada de Pánfilo de Narvaez, aquel que principalmente por los Gobernadores, y Consejo Real de Vuestra Magestad había sido proveido: (1) mayormente, que por el Almirante, y Jueces, y Oficiales de Vuestra Magestad, que residen en la dicha Isla Española, el dicho Tapia había sido requerido muchas vezes, que no curasse de venir á estas partes, sin que primero Vuestra Magestad fuese informado, de todo lo que en ellas ha sucedido: y para ello le sobrefeyeron su venida só ciertas penas: el qual con formas, que con ellos tubo, mirando mas su particular interes, que á lo que al Servicio de Vuestra Magestad convenia, trabajó, que se le alzasse el sobrefeimiento de su venida. Hé fecho Relacion de todo ello á Vuestra Magestad, porque quando el dicho Tapia se partió, los Procuradores, y yo no la ficimos, porque él no fuera buen Portador de nue-

LLLL

tras

(1) Y si Dios no lo hubiera remediado estarían los Gentiles en su Imperio, pues á Narvaez no le movía el Zelo de la Propagacion de la Fé, sino la envidia á Cortés.

tras Cartas: y tambien porque Vuestra Magestad vea, y crea, que en no recibir al dicho Tapia Vuestra Magestad fue muy servido, segun que mas largamente se probará cada, y quando fuere necesario.

XLVI. Pedro de Albarado da noticia á Cortés de haber sujetado á Tututepeque, Provincia rica de Minas: y de la Traicion que habia descubierto contra el Cacique de ella, y su Hijo: y de la posesion, que habia tomado de el Mar del Sur. Por la Conjuracion contra Cortés descubierta, es condenado a muerte Antonio de Villafañá.

En un Capitulo antes de este hé fecho saber á Vuestra Magestad como el Capitan, que habia embiado á conquistar la Provincia de Guaxaca la tenía pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que le mandaba: y porque de su Persona habia necesidad, y era Alcalde, y Teniente en la Villa de Segura la Frontera, le escribí, que los ochenta Hombres, y diez de Caballo, que tenía los diessé á Pedro de Albarado, al qual embiaba á conquistar la Provincia de Tututepeque, (1) que es quarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la Mar de el Sur, y hacian mucho daño, y Guerra, á los que se habian dado por Vasallos de Vuestra Magestad: y á los de la Provincia de Tecoaatepeque, porque nos habian dejado por su Tierra entrar á descubrir la Mar del Sur: y el dicho Pedro de Albarado se partió de esta Ciudad al último de Henero de este presente año: y con la Gente, que de aquí llevó, y con la que recibió en la Provincia de Guaxaca, juntó quarenta de Caballo, y doscientos Peones: en que habia quarenta Ballesteros, y Escopeteros, y dos Tiros pequeños de Campo; y dende á veinte días recibí Cartas del dicho Pedro de Albarado, como estaba de Camino para la dicha Provincia de Tututepeque, y que me hacía saber, que habia tomado ciertas espías naturales de ella: y habiendose informado de ellas, le habian dicho: que el Señor de Tututepeque con su Gente, le estaba esperando en el Campo, y que él iba con propósito de hacer en aquel Camino toda su posibilidad por pacificar aquella Provincia, y porque para ello demas de los Españoles llevaba mucha, y buena Gente de Guerra. Y estando con mucho deseo, esperando la sucesion de este negocio, á quatro de Mar-

zo

(1) Tuxtepec, en la Diocesis de Goatemala.

zo de este mismo año, recibí Cartas del dicho Pedro de Albarado (1) en que me hizo saber, como él habia entrado en la Provincia: y que tres, ó quatro Poblaciones de ella se habian puesto en resistirle; pero que no habian perseverado en ello, y que habian entrado en la Poblacion, y Ciudad de Tututepeque, y habian sido bien recibidos, á lo que habian mostrado: y que el Señor, que le habia dicho, que se aposentase allí en unas Casas grandes suyas, que tenían la cobertura de Paja, y que porque eran en lugar algo no provechoso para los de Caballo, no habian querido sino abajarse á otra parte de la Ciudad, que era mas llano; y que tambien lo habia fecho, porque luego entonces habia sabido, que le ordenaban de matar á él, y á todos de esta manera: que como todos los Españoles estubiesen aposentados en las Casas, que eran muy grandes, á media noche les pusiesen fuego, y los quemassen á todos. Y como Dios le habia descubierto este negocio, habia disimulado, y llevado consigo á lo bajo al Señor de la Provincia, y un Hijo suyo: y que los habia detenido, y tenía en su poder como presos, y le habian dado veinte, y cinco mil Castellanos; y que creía, que segun los Vasallos de aquel Señor, le decían, que tenía mucho Tesoro: y que toda la Provincia estaba tan pacífica, que no podía ser mas, y que tenían sus Mercados, y Contratacion, como antes; y que la Tierra era muy rica de Oro de Minas, (2) y que en su presencia le habian sacado una muestra, la qual me embió: y que tres días antes habia estado en la Mar, y tomado la posesion de ella por Vuestra Magestad, y que en su presencia habian sacado una mue-

LLLL2

tra

(1) Natural de Badajoz: á el fin fue ingrato á Cortés; murió desgraciadamente, y su Muger, é Hijos ahogados en una Inundacion de Goatemala: su Familia, ó Descendencia en México, era la de Salcedo.

(2) Este Oro de Minas de Goatemala le cogían los Indios en los Rios, ó eran Mantas superficiales, pues á el presente no hay Minas tan ricas, como en otras partes.

tra de Perlas, (2) que tambien me embió, las quales con la muestra del Oro de Minas embio á Vuestra Magestad.

Como Dios nuestro Señor encaminaba bien esta negociacion, y iba cumpliendo el deseo, que yo tengo de servir á Vuestra Magestad en esto de la Mar de el Sur, por ser cosa de tanta importancia, hé proveido con mucha diligencia, que en la una de tres partes por dó yo hé descubierto la Mar, se hagan dos Carabelas medianas, y dos Bergantines; las Carabelas para descubrir, y los Bergantines para seguir la Costa; y para ello hé embiado con una Persona de recaudo bien quarenta Españoles, en que van Maestros, y Carpinteros de Ribera, y Aferradores, y Herreros, y Hombres de la Mar: y hé proveido á la Villa por Clavazon, y Velas, y otros aparejos necesarios para los dichos Navíos, y se dará toda la priesa, que sea posible para los acabar, y echar al Agua; lo qual fecho, crea Vuestra Magestad, que será la mayor cosa, y en que mas Servicio redundará á Vuestra Magestad, despues, que las Indias se han descubierto.

Estando en la Ciudad de Tesaico, antes que de allí saliesse á poner Cerco á la de Temixtitan, aderezandonos, y forneciendonos de lo necesario para el dicho Cerco, bien descuydado de lo que por ciertas Personas se ordenaba, vino á mi una de aquellas que era en el concierto, y fizome saber, como ciertos Amigos de Diego Velazquez, que estaban en mi Compañía, me tenían ordenada Traycion para me matar: y que entre ellos habían, y tenían elegido Capitan, y Alcalde Mayor, y Alguacil, y otros Oficiales: y que en todo caso lo remediassé, pues veía, que demas de el escándalo, que se seguiria por lo de mi Persona, estaba claro, que ningun Español escaparia, viendonos rebueltos á los unos, y á los otros: y que para esto no solamente hallaría-

(2) Aun hoy hay pelquería de Perlas.

XIII. Pedro de Alvarado de unido á Cortés de la Tierra firme, Provincia de México, y de la Tierra que había de descubrir en el Golfo de México, y de la parte que se llama de el Mar del Sur. Por la Conjuración contra Cortés de Villafañe, el conde de Villafañe.

317 mos á los Enemigos apercebidos, pero aun los que teniamos por Amigos, trabajarían de nos acabar á todos. E como yo ví que se me había rebelado tan gran Traicion, di gracias á nuestro Señor, porque en aquello consistia el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agresor, el qual espontaneamente confesó, que él había ordenado, y concertado con muchas Personas, que en su confesion declaró, de me prender, ó matar, y tomar la Gobernacion de la Tierra por Diego Velazquez, y que era verdad, que tenía ordenado de hacer Capitan, y Alcalde Mayor, y que él había de ser Alguacil Mayor, y me había de prender, ó matar: y que en esto eran muchas Personas, que él tenía puestas en una copia, la qual se halló en su Posada, aunque hecha pedazos, con algunas de las dichas Personas, que declaró él había platicado lo susodicho; y que no solamente esto se había ordenado allí en Tesaico, pero que tambien lo había comunicado, y puesto en plática, estando en la Guerra de la Provincia de Tepeaca. E vista la confesion de este, el qual se decía Antonio de Villafañe, que era Natural de Zamora, (1) y como se certificó en ella, un Alcalde, y yo lo condenamos á muerte, la qual se ejecutó en su Persona. Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciendoles obras de Amigos, porque por ser el caso mío, aunque mas propriamente se puede decir de Vuestra Magestad, no hé querido proceder contra ellos rigurosamente: la qual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque despues acá algunos de esta Parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios, y escándalos, en que me ha convenido tener mas aviso de me guardar de ellos, que de nuestros Enemigos. Pero Dios nuestro Señor

MMMM

(1) Aquí se experimentó la Justicia de Cortés, que sin atender á Paisés, ni Personas hizo exemplar castigo con este Sugeto, de el que dicen otros, que se fragó parte de el Papel de la Conjuracion, y que en la parte que le sacaron de la Garganta, le encontraron los nombres de algunos Conjurados. Debo advertir, que no es lo mismo el Apellido de Villafañe, que el de Villafane, de el que hay en Zamora, Leon, y otras Partes Familias muy distinguidas; y no es nuevo tomar los Apellidos mejores los Hombres de mas baxa calidad.

XIII. Don Fernando Cortés de la Tierra firme, Provincia de México, y de la Tierra que había de descubrir en el Golfo de México, y de la parte que se llama de el Mar del Sur. Por la Conjuración contra Cortés de Villafañe, el conde de Villafañe.

lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo, ha habido, y hay toda pacificacion, y tranquilidad: y si de aqui adelante sintiere otra cosa, castigarle ha conforme á Justicia.

XLVII. Don Fernando, Señor de Tezcucoc, muere, y sucede, de orden de Cortés, su Hermano, que se llamó D. Carlos en el Bautismo. Embia Cortés á reconocer el Volcan cerca de Guaxocingo, y Tlaxcala, y trahen Azufre. Disposiciones que dió Cortés para conservar los Castellanos.

Despues que se tomó la Ciudad de Temixtitan, estando en esta de Cuyoacan, falleció D. Fernando, Señor de Tesaico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen Vasallo de Vuestra Magestad, y muy Amigo de los Christianos; y con parecer de los Señores, y Principales de aquella Ciudad, y su Provincia, en Nombre de Vuestra Magestad, se dió el Señorío á otro Hermano suyo menor, el qual se bautizó, y se le puso nombre D. Carlos; y segun de él hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su Hermano, y aplacele mucho nuestro hábito, y conversacion.

En la otra Relacion hice saber á Vuestra Magestad, como cerca de las Provincias de Tascaltecal, y Guaxocingo, había una Sierra redonda, y muy alta, de la qual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una Saca derecha hacia arriba. E porque los Indios nos daban á entender, que era cosa muy mala, y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos Españoles, que subiesen, y viesen de la manera que la Sierra estaba arriba. E á la sazón que subieron, salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron, ni osaron llegar á la boca: y despues acá yo hice ir allá á otros Españoles, y subieron dos veces, hasta llegar á la boca de la Sierra, dó sale aquel humo: (1) y había de la una parte de la boca á la otra, dos tiros de Ballesta, porque hay en torno quasi tres quartos de legua: y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo: y allí al rededor hallaron algun Azufre, (2) de lo que el humo expele. Y estando una vez allá, oyeron el ruido grande, que trahía el humo, y ellos dieronse prisa á se bajar; pero antes que llegassen al medio de la Sierra, ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro:

(1) De lo que los Autores enseñan de el Erna de Sicilia, ó Mongibelo, y de el Vesubio junto á Nápoles, se conocerá lo mismo acá en la América.

(2) Con este Azufre se hizo Pólvora; y es digno de notar, que desde este tiempo acá no ha habido Persona, que se haya atrevido á subir á la boca de el Volcan: en Goatemala hay otros dos Volcanes, uno de Fuego, y otro de Agua, y tambien hay Volcanes en Nicaragua.

gro: y los Indios nos rubieron á muy gran cosa, osar ir á donde fueron los Españoles.

Por una Carta mia hice saber á Vuestra Magestad, como los Naturales de estas Partes eran de mucha mas capacidad, que no los de las otras Islas, que nos parecían de tanto entendimiento, y razon, quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecía cosa grave, por entonces, compelerles á que sirviesen á los Españoles de la manera que los de las otras Islas; y que tambien, cesando aquesto, los Conquistadores, y Pobladores de estas Partes no se podian sustentar. E que para no constrenir por entonces á los Indios, (1) y que los Españoles se remediasen, me parecía, que Vuestra Magestad debia mandar, que de las Rentas, que acá pertenecen á Vuestra Magestad, fuesen socorridos para su gasto, y sustentacion: y que sobre ello Vuestra Magestad mandasse proveer lo que fuesse mas servido, segun que de todo mas largamente hice á Vuestra Magestad Relacion. E despues acá, vistos los muchos, y continuos gastos de Vuestra Magestad, y que antes debiamos por todas vías, acrecentar sus Rentas, que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo, que habemos andado en las Guerras, y las necesidades, y deudas, en que á causa de ellas todos estábamos puestos, y la dilacion que había en lo

MMMM 2

(1) La Tierra de los Indios se dió en encomienda á los Españoles, y por esto se llamaron Encomenderos, y tenían los Indios á su servicio; despues han salido las Leyes en favor de la libertad de los Indios, y se han señalado Tierras á estos: es á saber, á cada Pueblo 600. varas á cada uno de los quatro vientos á lo menos, y conservando á otros las Posesiones, y Mercedes, que tienen hechas por su Magestad, y Exmos. Señores Virreyes; y con razon, pues son los Labradores de la Tierra, sin ellos quedaría sin cultivo, y el motivo de embiarse tanta Riqueza de Nueva España, es porque hay Indios: Nueva España mantiene con Sitados á las Islas Philipinas, que en lo ameno es un Paraiso terrenal; á la Isla de Cuba, y Plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azucar, y Cacao: á la Isla de Puerto-Rico, que parece la mas fértil de toda la América, y á otras Islas: ultimamente la Flota, que sale de Vera-Cruz para España, es la mas interesada de todo el Mundo en crecida suma de Moneda, y todo esto, en mi concepto es, por que hay Indios, y en Cuba, y Puerto-Rico no, y quanto mas se cuide de tener arraigados, y propagados á los Indios; tanto mas crecerá el Haber Real, el Comercio, las Minas, y todos los Estados, porque la Tirma del Indio á todos cubre.

